



Banderas de América

DEDICATORIA

A mis hijos, a mis nietos, a mi hermana Marta, de sangre y panamericana,
a mis amigas de la MRP.

Córdoba, República Argentina.

BANDERAS DE AMÉRICA

Queridas hermanas en ideales panamericanos:

En la búsqueda de nuevos conocimientos específicos, me interesó el diseño, el significado de los colores, la historia y otros detalles de las BANDERAS de los países americanos. Pongo a disposición de todas las amigas del continente este trabajo y aspiro que la que desee agregar otros datos interesantes lo haga llegar a mi correo electrónico, que agregaré gustosa, con el nombre de la persona que realizó el valioso aporte.

El estudio de las BANDERAS en su más amplio sentido se denomina VEXILOLOGÍA y la persona que se dedica a esta actividad se denomina Vexilólogo.

El término fue acuñado originalmente en inglés en 1960 (vexillology) y fue recientemente aceptado por la Real Academia Española, gracias a la gestión de la Sociedad Española de Vexilología.

La palabra VEXILOLOGÍA viene del latín “vexillum” y el sufijo de origen griego “logia”, estudio.

El vexillo era un estandarte especial utilizado por las legiones romanas durante la era clásica.

Los vexilólogos se agrupan en varias asociaciones nacionales bajo la F.I.A.V. (Fédération Internationale des Associations Vexillogiques). Esta asociación organiza un Congreso Internacional de Vexilología cada dos años.

El presente trabajo fue realizando poco a poco y me apasionó cada vez más.

Desde Agosto de 2006 lo pongo a consideración de todas mis amigas y hermanas en ideales con el deseo de que sirva para afianzar nuestros conocimientos al tratar cada país queelijamos conocer, estudiar, en nuestros objetivos comunes de todas las Mesas Redondas Panamericanas. Reciban mi cordial saludo y nuestro lema.

UNA PARA TODAS, TODAS PARA UNA.
ONE FOR ALL, ALL FOR ONE.

Elba Bruno de Nogueira



ANTIGUA Y BARBUDA

La Bandera

Diseñada por Reginald Samuel en 1966. Las siete puntas del sol dorado simbolizan el amanecer de una nueva era. El rojo, el alma de los esclavos antepasados y el dinamismo del pueblo. El azul, la esperanza. El negro, la herencia africana. El dorado, azul y blanco simbolizan las atracciones turísticas de Antigua y Barbuda: el sol, el mar y las arenas. La «V», es el signo de la victoria final.

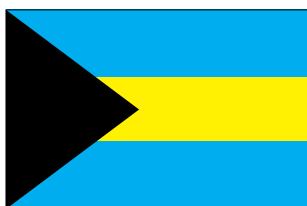


ARGENTINA

La Bandera fue creada por Manuel Belgrano el 27 de febrero de 1812, durante la gesta por la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata; Belgrano tomó los colores de la escarapela que ya estaba en uso. La primera vez que la bandera se izó en Buenos Aires fue el 23 de agosto de 1812, en la torre de la iglesia de San

Nicolás de Bari, donde hoy se encuentra el Obelisco.

La Asamblea de 1813 promovió en secreto su uso, pero no produjo normas escritas al respecto. El Gobierno no deseaba insistir en ese momento con símbolos independentistas. Tras la declaración de Independencia el 9 de julio de 1816, la bandera azul celeste y blanca fue adoptada como símbolo por el Congreso el 20 de julio de 1816; el Congreso le agregó el sol el 25 de febrero de 1818.



BAHAMAS, ISLAS TURCAS Y CAICOS

La Bandera

El triángulo negro representa el vigor y la fuerza de la nación, sus habitantes; el oro, las soleadas costas de la isla, y las franjas azules, el mar.



BARBADOS

La Bandera

Compuesta por tres franjas verticales iguales. El tridente negro en la franja central (negro por representar la herencia negra de los pueblos africanos; el tridente en alusión al dios de los mares: Neptuno), la lanza rota significa la separación de la corona, el cambio de la dependencia a la independencia; la banda amarilla (las arenas de la isla) están en el centro de dos bandas azules (el cielo y el mar).



BÉLICE

La Bandera

El escudo de armas del país está sobre un disco blanco, el disco está sobre un campo azul con bandas rojas en el extremo superior e inferior. El rojo, blanco y azul de la bandera de Belice simbolizan la unidad de la nación.



BOLIVIA

La Bandera

En el Gobierno de Don Manuel Isidoro Belzu y por Decreto de la Convención Nacional del 5 de noviembre de 1851, se fijaron los tres colores definitivos del símbolo nacional en la forma siguiente: el rojo en la parte superior, el amarillo al centro y el verde en la parte inferior. De esta manera, se afirma la condición horizontal de las fajas de la bandera y el orden de sus colores.



BRASIL

La Bandera

Fue adoptada por el Decreto N°4, del 19 de noviembre de 1889, promulgado cuatro días después de la proclamación de la República, y sustituyó a la antigua bandera del Imperio. Sus creadores fueron Benjamín Constant, Teixeira Mendes y Pereira Reis, con diseño de Décio Vilares. La bandera de la República mantuvo de la antigua bandera el rectángulo verde y amarillo, reemplazando la corona de la monarquía por la esfera azul atravesada por una franja blanca inclinada de izquierda a derecha, con la inscripción "Ordem e Progresso" en letras verdes, contando hoy con veintiséis estrellas dispuestas por debajo del dístico y una por encima.

Los colores verdes y amarillo - según Teixeira Mendes - representan al aspecto industrial del Brasil pues caracterizan el conjunto de las producciones de la naturaleza orgánica e inorgánica. El globo terráqueo recuerda a la esfera que figuraba en la bandera del principado Honorífico del Brasil. Las estrellas simbolizan los estados brasileños; son estrellas desiguales, cuya posición no es arbitraria, sino que refleja un aspecto del cielo, en Río de Janeiro, el 15 de noviembre de 1889 y donde se destacaba la constelación del Cruzeiro do Sul (Cruz del Sur). En la actualidad las estrellas son 27, representando a los 26 estados y al Distrito Federal (Brasilia).

En un comienzo, las estrellas fueron 21, por los 20 estados existentes en aquel entonces, más 1 por un municipio neutro (luego Distrito Federal). En 1960, al transferirse la capital de Río de Janeiro a Brasilia, se añadió otra estrella, que representaba al Estado de Guanabara. En 1962 se agrega otra al elevarse a Estado el Territorio de Acre. Rondônia pasa a ser Estado en 1986 y se divide en dos el de Mato Grosso, surgiendo Mato Grosso

do Sul. En 1988 Roraima y Amapáson son elevados a estado, creándose además el de Tocantins. Se completan, así, los 26 Estados.

"Ordem e Progresso" es un lema positivista que evidencia la repercusión de las ideas filosóficas de Augusto Comte en el Brasil, a fines del siglo XIX. Es la simplificación de la frase: "El amor por principio, el orden por base y el progreso por fin".

La bandera brasileña debe obedecer a rigurosas proporciones, tanto en lo referente al tamaño de los diversos elementos que la componen como en lo relativo a la posición de los mismos.

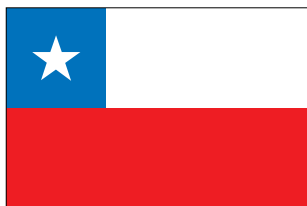
La Bandera Nacional debe ser izada solemnemente, de sol a sol, permitiéndose que se use de noche siempre y cuando esté convenientemente iluminada. En los días de fiesta o de luto nacional es obligatoriamente izada en todas las reparticiones públicas, en los establecimientos de enseñanza y sindicatos. En las escuelas públicas o particulares es obligatorio su izamiento solemne, durante el año lectivo, por lo menos una vez por semana.

El día 19 de noviembre de cada año (Día de la Bandera), el izamiento y arriamiento de la Bandera Nacional se realizan a las 12 y a las 18 horas, respectivamente, con solemnidades



CANADÁ

La Bandera tiene dos rectángulos rojos de igual tamaño y un cuadrado blanco en el centro. Sobre el cuadrado blanco está la representación de una hoja de arce rojo, otro símbolo nacional.



CHILE

La Bandera actual fue concebida por el ministro José Ignacio Zenteno y diseñada por Antonio Arcos, militar español, aunque algunos sostienen que fue Gregorio de Andía y Varela quien la dibujó. Fue legalizada por el decreto ley del 18 de octubre de 1817, durante el gobierno de Bernardo O'Higgins, firmado por el ministro de Guerra, coronel José Ignacio Zenteno.



COLOMBIA

La Bandera fue adoptada en 1861. Al igual que las Banderas de Ecuador y Venezuela, deriva de los colores enarbolados por los libertadores que se alzaron contra el dominio español en Hispanoamérica. El amarillo representa la riqueza de la tierra, el azul simboliza los mares que bañan las costas y el rojo la sangre derramada por los próceres de la Independencia.



COSTA RICA

La Bandera

Costa Rica ha tenido varias banderas desde 1821 hasta el presente. La bandera tricolor, o sea, la que tiene blanco, azul y rojo, nació en 1848, cuando doña Pacífica Fernández, esposa del presidente de la República en ese entonces, Dr. José Ma. Castro Madriz, recordando los

colores de la de Francia, la creó con sus propias manos.

Consiste en cinco rayas horizontales: Una raya roja situada en el centro, entre dos rayas blancas, que están entre dos rayas azules. La anchura de cada raya es 1/6 de la anchura total del indicador, excepto la raya roja, que es 2/6 de la anchura total.

Significado:

Cada color representa aspectos importantes de Costa Rica:

El azul significa el cielo, oportunidades en el alcance, el pensamiento intelectual, la perseverancia para lograr una meta, infinito, eternidad, y los ideales de los deseos religiosos y del espiritual.

El blanco significa claramente el pensamiento, la felicidad, la sabiduría, la potencia y la belleza del cielo, la fuerza impulsora de iniciativas de buscar para nuevos esfuerzos, y la paz de Costa Rica.

El rojo significa el calor de la gente de Rican de la costa, de su amor para vivir, de su vertiente de la sangre para la libertad, y de su actitud abundante.



CUBA

La Bandera

Diseñada por el escritor, poeta y dibujante Miguel Teurbe Colón, según indicaciones del patriota Narciso López, fue izada por primera vez en 1850, en la ciudad de Cárdenas, por los miembros de la expedición libertaria de Narciso López. Adoptada como enseña nacional el 11 de abril de

1869 por la Asamblea Constituyente de Güáimaro (órgano independentista), presidió también las luchas de los mambises en la guerra de Independencia de 1895-98. Sus tres listas azules representan los departamentos en los que se dividía la isla por entonces; las dos listas blancas, la fuerza del ideal independentista; el triángulo rojo, la igualdad, la fraternidad y la libertad y a su vez la sangre necesaria vertida en las luchas por la Independencia, y la estrella blanca, solitaria, aparece como símbolo de absoluta libertad entre los demás pue-blos.



DOMINICA

La Bandera

Consiste en un emblema redondo de color rojo, con el ave nacional en el centro (loro sisserou) y a su alrededor diez estrellas de color verde; esto sobrepone tres franjas horizontales y verticales de color amarillo, negro y blanco que se cruzan en el centro, en un fondo verde. El emblema

redondo de color rojo representa la connotación del socialismo.

El loro sisserou o ave imperial es el pájaro nacional y es símbolo de libertad. Las diez estrellas de color verde significan las diez parroquias del país todas en igualdad de condiciones. Las tres franjas en forma de cruz representan la Trinidad de Dios y su supremacía; la franja amarilla simboliza los primeros habitantes de la Isla y los principales productos agrícolas: cítricos, plátanos y la solana de la tierra; la franja blanca representa la pureza de río, cascadas y personas; y la negra simboliza la herencia africana y la rica tierra negra, base de la agricultura. El fondo verde representa el verde de sus árboles.



ECUADOR

La Bandera del Ecuador con los colores amarillo, azul y rojo, fue adoptada como estandarte del naciente Estado por la Asamblea Constituyente reunida en Riobamba en 1830; sin embargo, este emblema inspirado en el tricolor enarbolado por el Precursor de la Independencia Americana, General Don Francisco de Miranda en 1806, tuvo

algunas variantes, durante la vida política de la Nación, por ser también la Bandera de la Gran Colombia, unión política creada por el Libertador Simón Bolívar y de la cuál formaban parte de los actuales Ecuador, Colombia, Panamá y Venezuela.

Este Emblema nacional fue albiceleste a partir de marzo de 1845 cuando triunfó la insurgencia antifloreana con la llamada "revolución marista" (por producirse en marzo de ese año) y se mantuvo hasta 1860, año en el cual el presidente García Moreno restauró el uso del tricolor como símbolo de unidad nacional, hecho que fue confirmado por la Convención Nacional de 1861.

El 31 de octubre de 1900, mediante Decreto Legislativo sancionado por el presidente Eloy Alfaro, se confirma definitivamente al pabellón tricolor como el oficial de la República del Ecuador, con la sola salvedad de disponer que la franja amarilla debe tener una latitud doble a la de los otros colores. Desde esa fecha, junto con el Himno y el Escudo, forma la trilogía de emblemas nacionales.

Significado de los colores: El amarillo simboliza la riqueza del suelo ecuatoriano; el azul, el Océano Pacífico que baña su territorio al Occidente; el rojo, la sangre que vertieron sus héroes para lograr la Independencia de la Nación.

Colaboración: Señor Cónsul Honorario del Ecuador en Córdoba R.A. Arquitecto Juan Manuel Cano.

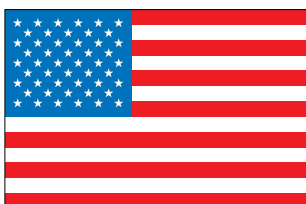


EL SALVADOR

La Bandera se compone de dos franjas horizontales iguales de color azul, e interpuesta entre ellas otra franja blanca, en un paralelogramo de tela que oficialmente mide 3.35 me-tros de largo por 1.89 de ancho. Las franjas tienen un ancho de 0.63. El azul, como un trasunto de nuestro cielo, siempre lúcido; y el blanco, como el anhelo de paz y

concordia que ha caracterizado a la comunidad cuzcatleca.

Adoptada por Decreto del Poder Legislativo el 17 de mayo de 1912, es la misma de la Federación Centroamericana, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente, el 21 de agosto de 1823. Fue juramentada en el Campo de Marte el 15 de septiembre del mismo año de 1912, al ser izada personalmente por el entonces Presidente de la República, Dr. Manuel Enrique Araujo.



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La Bandera

El símbolo más reverenciado por sus ciudadanos es la ban-dera. Las franjas rojas y blancas y las estrellas blancas sobre el fondo azul relatan la historia del país, de su espíritu indomable y de su amor a la libertad.

La bandera es tan antigua como la nación misma. El 14 de junio de 1777, fecha que ahora se celebra en toda la nación como el Día de la Bandera, los fundadores de la patria acordaron una resolución mediante la cual se estableció un estandarte para la nueva nación. Según ellos tendría 13 franjas rojas y blancas distribuidas en forma alterna que representarían los 13 estados recién creados y 13 estrellas sobre un solo fondo, que representarían su fusión en una sola unión. Hoy la bandera contiene 50 estrellas.



GRANADA

La Bandera

Consiste en borde de color rojo y en dos de sus laterales aparecen 6 estrellas. El rectángulo que queda en el centro está dividido en dos triángulos amarillos y dos verdes en el que se encuentra un grano de nuez moscada y al centro una estrella. El color rojo simboliza el valor, el verde la ve-getación, el amarillo la sabiduría. Las seis estrellas representan las parroquias que confor-man la isla. La nuez moscada simboliza el principal recurso agrícola del país.



GUATEMALA

La Bandera

En la época de la Revolución de 1871, se consideraba un deber el establecer un pabellón nacional que nos identificara y estableciera nuestra Independencia absoluta. Fue creada durante el gobierno de Miguel García Granado en 1871. Los colores de la bandera son el azul y el blanco,

dispuesto en tres franjas verticales del mismo ancho: dos azules en los extremos y una blanca en medio. El pabellón nacional llevará sobre la faja blanca el escudo de armas de la República.



GUYANA

La Bandera fue diseñada por Whitney Smith, Director del Centro de la Bandera, Florida, E.E.U.U. que consiste en un triángulo rojo y una punta de flecha dorada en un fondo verde. Una franja negra estrecha queda a lo largo de dos lados del triángulo y los lados exteriores de la punta de flecha es marcado por una franja blanca estrecha. El fondo

verde representa a la agricultura del país y los bosques; el triángulo rojo representa la naturaleza dinámica de la nación a construir, una nación independiente; la punta de flecha dorada significa la riqueza de mineral del país y su gran desarrollo; la franja negra es la que sostendrá el desarrollo verdadero de los Guyaneses y la franja blanca representa los ríos del país y el potencial agua.



HAÍTÍ

La Bandera está diseñada sobre el boceto elaborado por Toussaint Louverture padre de la Nación Haitiana. Fue creada el 18 de mayo de 1803, y es como resultado del Congreso De Aracahaie cuando se unifican las fuerzas rebeldes que luchan contra las tropas francesas que habían llegado en 1802 para reestablecer la esclavitud (abolida en 1793 y ratificada en 1795). Sus colores son:

Azul (arriba) y rojo (abajo), conteniendo un lema que dice: "La Unión hace la fuerza". Durante 1964 a 1986 sus colores fueron negro y rojo, a la caída de Duvalier (7 de febrero de 1986), el pueblo exigio volver a los colores originales. Dicha exigencia fue ratificada por la Constitución de 1987.

Los elementos del escudo fueron agregados con el correr del tiempo; es de uso oficial y son parte de la bandera, los cañones y las balas representan las armas de la República, y las palmeras, el árbol de la Libertad.

Colaboración: Vicecónsul de Haití en Córdoba R.A Señor Claude Volcy y Sra. Esposa.



HONDURAS

La Bandera de Honduras consta de tres franjas horizontales de igual ancho; las dos exteriores azules y la del centro blanca. En el centro de la blanca hay cinco estrellas azules. Las franjas azules simbolizan el cielo azul, las ideas nobles, el amor fraternal y el sentimiento altruista. La raya blanca representa el deseo constante por la paz y la pureza, las estrellas representan a los miembros que forman la República Federal de Centro América: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.



JAMAICA

La Bandera

Una cruz diagonal amarilla divide la bandera en cuatro triángulos verdes en yuxtaposición de partes superior e inferior, y negro (lado interno y externo). La bandera de Jamaica se instauró el día de la Independencia Nacional el 6 de agosto de 1962. Acerca de los colores de la bandera: el negro simboliza las penalidades superadas; el oro la riqueza natural y la belleza de la luz del sol; y el verde, la esperanza y los recursos agrícolas.



MÉXICO

La Bandera

Por decreto del 20 de Noviembre de 1916, siendo Presidente de la República Don Venustiano Carranza, restableció la posición del águila de perfil habiéndosele encargado el dibujo del escudo al artista michoacano Don Antonio Gómez. Fue izada por primera vez en el Palacio Nacional el 15 de septiembre de 1917. Sus colores son: verde, blanco y rojo, en el blanco al centro el águila de perfil con las alas recogidas hacia la cabeza parada sobre el nopal con la serpiente en el pico, orlando la parte inferior con una rama de laurel de encina. Es la usada actualmente en todas las fiestas patrias.

ART 3º: "la Bandera Nacional consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja, la proporción entre anchura y longitud de la Bandera, es de cuatro a siete. Podrá llevar un lazo o corbata de los mismos colores, al pie de la mo-harra.

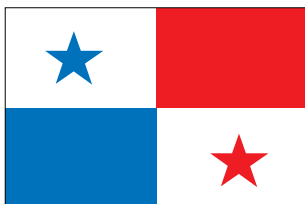
En la Independencia, para su madurez, concurrieron tres hechos históricos en el Plan de Iguala, que eran las "Tres garantías": Religión, Independencia y Unión. Tres garantías simbolizadas en la bandera tricolor, blanco, verde y rojo. Blanco significaba la religión católica; el verde, la independencia de cualquier otra nación, y el rojo, la unión de los mexicanos. 24 de febrero, Día de la Bandera.



NICARAGUA

La Bandera

La franja blanca del pabellón nacional representa el territorio de nuestra nación. Simboliza la pureza de nuestra patria. Las dos franjas azules significan que nuestro territorio está flanqueado por dos océanos.



PANAMÁ

La Bandera consiste en un rectángulo dividido en cuatro cuarteles: el primero superior cerca del asta, de color blanco con una estrella azul de cinco puntas; el segundo superior a continuación del ya descrito, de color rojo; el primero inferior cerca del asta de color azul; y el segundo a continuación de éste, de color blanco con una estrella roja de 5 puntas.

La bandera panameña fue ideada por Don Manuel Encarnación Amador Guerrero y fue confeccionada por Doña María De La Ossa de Amador.

Don Manuel E. Amador G. tomó como referencia para el boceto consideraciones políticas, características de los partidos políticos ideados por dos (2) colores (el Liberal representado por el color rojo y el Conservador representado por el color azul). El blanco simboliza la paz a la cual llegaban ambos partidos. Las estrellas señalaban la rectitud, la fuerza y la autoridad características del desarrollo del país.



PARAGUAY

La Bandera esta compuesta por 3 franjas horizontales con tres colores diferentes, cada uno de ellos tienen su propio significado: Rojo: La Justicia. Blanco: La Paz y Azul: La Libertad.



PERÚ

La Bandera

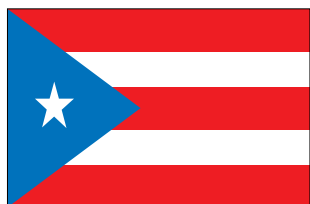
Es de forma rectangular, está compuesta de tres franjas de igual ancho dispuestas verticalmente: una blanca al centro y dos rojas a los extremos; y está unida a la parte superior del asta por el lado de una de las franjas rojas. Tiene una proporción de tres para el largo y dos para el ancho. Los

sagrados colores de la bandera peruana fueron inspiración del general Don José de San

Martín. En cuanto al por qué del color rojo y el blanco existen muchas interpretaciones. Algunos historiadores afirman por ejemplo, que San Martín la quiso formar con los colores de argentina (blanco) y de chile (rojo), países originarios del ejército libertador.

Otros, aseguran, en cambio, que fueron producto de una inspiración del general, al observar los colores de las "parihuanas", aves que abundan en la Bahía de Paracas y que volaban sobre la escuadra libertadora al momento de su desembarco.

También se dice que la bandera del Perú es roja porque fue el color de guerra de los incas que simboliza la sangre generosa de nuestros héroes y mártires; mientras que el blanco de su franja central representa la pureza de sentimientos, la libertad, la justicia social y la paz.



PUERTO RICO, ISLAS VÍRGENES

La Bandera

De forma rectangular con cinco (5) franjas horizontales. Tres (3) rojas y dos (2) blancas. Junto al asta, tiene un triángulo equilátero azul con una estrella blanca solitaria en el centro. El significado original de esta bandera era el siguiente: Las franjas rojas representaban la sangre derramada por los patriotas de la revolución. Las franjas blancas significan la victoria, la paz venidera. El triángulo azul equilátero es símbolo del mar y del ciclo de nuestro Puerto Rico. La estre-lla solitaria representa la isla.

La bandera oficialmente como la bandera del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el 1952, se le adjudicó el siguiente significado: Las tres franjas roja simbolizarían la sangre vital que nutre los tres (3) poderes de gobierno que son: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Las dos franjas blancas representan la libertad del individuo y los derechos del hombre que mantienen en equilibrio los tres poderes de nuestra forma de gobierno. La estrella blanca solitaria simboliza el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Perla del Caribe. El triángulo azul representa la forma Republicana de Gobierno sustentado en sus tres poderes.



REPÚBLICA DOMINICANA

La Bandera

Conforme lo dispone el artículo 95 de la Constitución, la Bandera Nacional se compone de los colores azul ultramar y rojo bermellón cuarteles alternados, colocados de tal modo que el azul quede hacia la parte superior del asta, separados por una cruz blanca del ancho de la mitad de la

altura de un cuartel y que lleve en el centro el escudo de armas de la República. La bandera mercante es la misma que la nacional, pero sin escudo".



SAN CRISTOBAL Y NEVIS, ANGUILA

La Bandera

Está conformado por una franja diagonal verde en el extremo superior izquierdo que significa la fertilidad de la tierra. En el extremo inferior derecho tiene una franja diagonal roja que expresa la lucha por la Independencia. Al centro y separada por dos líneas amarillas de menor

grosor se encuentra una franja negra que simboliza la herencia africana. Los dos estrellas sobre esta franja significan la esperanza y la libertad.



SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

La Bandera Nacional fue adoptada el 21 de octubre de 1985. Es una bandera compuesta por tres franjas verticales de color azul (la más próxima al mástil), amarilla (la central) y verde (la exterior). La franja amarilla es de doble anchura respecto a las otras dos y contiene, en su parte central la letra "V", formada con tres losanges (rombos o

diamantes) verdes, dos situados en los extremos y el tercero en el centro.

Los rombos o diamantes verdes forman la letra "V", inicial de San Vicente que da nombre al país. El color verde representa la vegetación exuberante de la agricultura de San Vicente y la permanente vitalidad de su población. Este color también alude al término que define a San Vicente y las Granadinas como "las gemas de las Antillas". El color azul simboliza al cielo y el mar que rodea a las islas. Y el amarillo o dorado representa la cordialidad, el espíritu alegre de sus habitantes y las doradas playas de las Granadinas. La bandera de San Vicente y las Granadinas también es conocida por el nombre de "las gemas".



SANTA LUCÍA

La Bandera fue diseñada por Dunstan St. Omer y sus dimensiones son 6'x3' y 9"x 4½" en el sistema imperial. El color azul representa fidelidad, el cielo tropical y las aguas del Mar Caribe. El dorado representa la prosperidad y el sol del Caribe. El negro y el blanco representan la mezcla de razas que le dieron identidad a la isla. Los triángulos

isósceles representan las Montañas Pitones, emblema de la Isla.



SURINAM

La Bandera está compuesta por cinco franjas horizontales. Las exteriores son de color verde, la central es roja y está bordeada por las blancas. La franja roja es de doble anchura que las verdes y el grosor de estas últimas es también doble respecto a cada una de las blancas. En el centro de la bandera, figura una estrella de cinco puntas de color amarillo.

Esta Bandera se adoptó el 25 de noviembre de 1975, después de que Surinam obtuviese su independencia. La estrella representa la unidad de todos los grupos étnicos del país. La franja roja simboliza el progreso y el amor, la verde la esperanza y la fertilidad y las blancas, la justicia y la paz.



TRINIDAD Y TOBAGO

La Bandera fue diseñada por el Comité de Independencia en 1962. La bandera combina los colores rojo, blanco y negro. El rojo representa la vitalidad de la tierra y de su pueblo, el calor y energía del sol, la valentía y la camaradería de su gente. El blanco significa el mar que separa las islas, la pureza de sus tradiciones y la igualdad de

todos los hombres. El negro simboliza la dedicación del pueblo unidos por una causa justa. Es el color de la firmeza y la riqueza de la tierra. Los colores escogidos simbolizan la tierra, el agua y el fuego, que abarca el pasado, presente y futuro del pueblo.



URUGUAY

La Bandera es uno de los símbolos adoptado por las leyes del 16 de diciembre de 1828 y 12 de julio de 1830. Sus colores son el blanco y el azul, teniendo el sol, que ocupa el cantón, color oro. La bandera tiene las siguientes proporciones: el largo y el ancho están en relación de 3 a 2 y el espacio que contiene el sol consiste en un cuadro en la

parte superior, junto al asta, que llega hasta la sexta franja, exclusiva, de color azul. La primera franja y la última son de color blanco. El dibujo del sol consiste en un círculo radiante, con cara, orlado de dieciséis rayos, con un diámetro de 11/15 del cuadro blanco. La disposición de los elementos está inspirada en la bandera estadounidense, por lo cual las nueve franjas horizontales que se distribuyen sobre el campo representan los primeros nueve departamentos. El cantón está ocupado por el «Sol de Mayo», símbolo que históricamente hace referencia a la Independencia de España del Virreinato del Río de La Plata.



VENEZUELA

La Bandera fue ideada por Don. Francisco de Miranda.

Tiene tres colores:

Amarillo: Representa las riquezas.

Azul: Representa el Azul de los mares que rodean las costas.

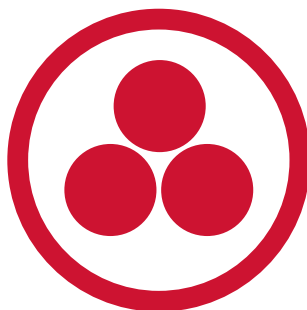
Rojo: Representa la sangre que derramaron los libertadores.

El 12 de Marzo de 1806, flameó en el mástil de la nave ca-pitana Leander, en la primera expedición libertadora de Miranda, quien el 3 de Agosto de 1806, la izó en el Fortín de San Pedro de la Vela, Coro.

Se retorna a la bandera de 1863 con las estrellas de color blanco haciendo un círculo en la franja azul, representando a las siete provincias de la confederación de 1811.

En el tricolor de tres franjas desiguales, se ubican 7 estrellas azules, como símbolo de las siete provincias que declararon su independencia en 1811: Caracas, Cumaná, Barinas, Barcelona, Margarita, Mérida, y Trujillo.

A la bandera de 1930, se le incorpora el escudo de armas de Venezuela en el tercio de la franja amarilla. Este diseño, se mantiene en nuestro tricolor actual y corresponde a la ley de bandera, escudos e himnos nacionales, publicada en Gaceta Oficial el 17 de Febrero de 1954.



PAX CULTURA

PROTECCIÓN DE ARTÍSTICO E INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS

TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LAS OTRAS REPÚBLICAS AMERICANAS

Las altas partes contratantes, animadas por el propósito de dar la forma convencional a los postulados de la resolución aprobaron el 16 de diciembre de 1933, por todos los Estados representados en la Séptima Conferencia Internacional de Estados Americanos, llevada a cabo en Montevideo, que recomendó “los gobiernos de América que todavía no han hecho de modo que firmen “el pacto de Roerich”, iniciado por el museo de Roerich en los Estados Unidos, y que tiene como su objeto, la adopción universal de una bandera, diseñada ya y sabida generalmente, en orden de tal modo para preservar adentro en cualquier momento del peligro todo nacionalmente y los monumentos inmuebles privados que forman el tesoro cultural de la gente”, han resuelto concluir al tratado con ese extremo en la visión, y de manera que los tesoros de la cultura se respeten y se protejan en tiempo de guerra y en paz, ha convenido en los artículos siguientes:

ARTICULO I: Considerarán a las instituciones históricas de los monumentos, de los museos, científicas, artísticas, educativas y culturales como hilo neutro y como tal respetada y protegida por las beligerancias. El mismo respecto y protección serán debido al personal de las instituciones mencionadas arriba. El mismo respecto y protección serán acordados a las instituciones históricas de los monumentos, de los museos, científicas, artísticas, educativas y culturales a tiempo de la paz así como en guerra.

ARTICULO II: Reconocerán la neutralidad, y de la protección y del respeto debido, a los monumentos y a las instituciones mencionados en el artículo precedente, en la extensión entera de territorios conforme a la soberanía de cada uno del signatario y de los estados que acceden, sin ninguna discriminación en cuanto a la lealtad del estado de los monumentos y de las instituciones, los gobiernos respectivos acuerdan adoptar las medidas de legislación interna necesarias para asegurar la protección y el respeto dichos.

ARTICULO III: Para identificar a los monumentos y a las instituciones mencionados en el artículo I, utilizar puede ser hecho de una bandera distintiva (círculo rojo con una esfera roja triple en el círculo en un fondo blanco) de acuerdo con el modelo unido a este tratado.

ARTICULO IV: Los gobiernos signatarios y los que acceden a este tratado, enviarán a la Unión Americana, a la hora de la firma o la adhesión, o en cualquier momento después de eso, una lista de los monumentos y las instituciones para las cuales desean la protección convenida en este tratado. La Unión Americana, al notificar los gobiernos de firmas o las adhesiones, también enviarán la lista de los monumentos y de las instituciones mencionados en este artículo, e informarán a los otros gobiernos cualquier cambio en la lista dicha.

ARTICULO V: Los monumentos y las instituciones mencionados en artículo que dejaré de gozar de los privilegios reconocidos en el actual tratado en caso de que se hagan uso para los propósitos militares.

ARTICULO VI: Los Estados que no firman el actual tratado la fecha que se abre para la firma, pueden firmar o adherir a ella en cualquier momento.

ARTICULO VII: Los instrumentos de la adhesión, tan bien como los de la ratificación y de la denuncia del actual tratado, serán depositados con la Unión Americana, que comunicará el aviso del acto del depósito al otro signatario o Estados que acceden.

ARTICULO VIII: El actual tratado se puede denunciar en cualquier momento por los Estados signatarios o que acceden a ellos, y la denuncia, entrará efecto tres meses después de que el aviso de él se ha dado al otro signatario o estados que accedan.

DANDO FE, los plenipotenciarios infrascritos, después depositando sus plenos poderes encontrados para estar en forma debida y apropiada, firman este tratado a nombre de sus gobiernos respectivos, y ponen además sus sellos, las fechas que aparecen enfrente de sus firmas

Para la República de Argentina: 15 de abril de 1935 FELIPE A. ESPIL
 Para Bolivia: 15 de abril de 1935 ENRIQUE FINOT
 Para el Brasil: 15 de abril de 1935 OSWALDO ARANHA
 Para Chile: 15 de abril de 1935 M. TRUCCO
 Para Colombia: 15 de abril de 1935 LOPEZ PUMAREJO del M.
 Para Costa Rica: 15 de abril de 1935 HOMBRE. GONZALEZ
 Para Cuba: 15 de abril de 1935 PATTERSON DE GUILLERMO
 Para la República Dominicana: 15 de abril de 1935 Royal Air Force. BRACHE
 Para Ecuador: 15 de abril de 1935 C.E. ALFARO
 Para El Salvador: 15 de abril de 1935 CASTRO DE DAVID DEL MATÓN
 Para Guatemala: 15 de abril de 1935 ADRIAN RECIÑOS
 Para Haití: 15 de abril de 1935 A. BLANCHET
 Para Honduras: 15 de abril de 1935 M. PAZ BARAONA
 Para México: 15 de abril de 1935 CASTILLO NAJERA del F.
 Para Nicaragua: 15 de abril de 1935 HENRI DE BAYLE
 Para Panamá: 15 de abril de 1935 R.J. ALFARO
 Para Paraguay: 15 de abril de 1935 ENRIQUE BORDENAVE
 Para Perú: 15 de abril de 1935 M. DE FREYRE Y S.
 Para los Estados Unidos de América: 15 de abril de 1935 WALLACE del HENRIO A.
 Para Uruguay: 15 de abril de 1935 J. RICHLING
 Para Venezuela: 15 de abril de 1935 PEDRO M. ARCAYA

HECHO en la ciudad de Washington este vigésimo quinto día de octubre en el año de nues-tro señor mil novecientos y treinta y cinco.

LA BANDERA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



La Bandera de la Organización de los Estados Americanos fue utilizada por primera vez durante la administración del Secretario General José Antonio Mora. La bandera consta del sello de la Organización, que representa las banderas de todos los Estados miembros, sobre un fondo azul real. Este sello con las banderas se ve por primera vez en papel de memorándum en los años veinte.

La bandera fue ordenada a la compañía Annin & Co., de Nueva York, en abril de 1961. El color del fondo que se escogió fue azul real que no era ni azul claro, ni azul oscuro. En el centro están las banderas de todos los países miembros colocadas en forma circular, con diez mástiles en la parte inferior y enmarcadas por un círculo.

Se actualizó el diseño por última vez en el año 1991 cuando Belice y Guyana ingresaron a la Organización de los Estados Americanos. Cada vez que ingresa un nuevo Estado miembro, su bandera se incorpora al diseño. El uso de la bandera se ha establecido de acuerdo con las tradiciones y costumbres en ejercicio a través de los años en la Organización.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

ESTADOS MIEMBROS EN ORDEN DE CELEBRACIÓN
DE SUS FIESTAS NACIONALES

ENERO

01 HAITÍ

FEBRERO

21 SANTA LUCÍA

23 GUYANA

27 REPÚBLICA DOMINICANA

MARZO

22 PUERTO RICO

MAYO

14 PARAGUAY

JULIO

01 CANADÁ

04 ESTADOS UNIDOS

05 VENEZUELA

09 ARGENTINA

10 BAHAMAS

20 COLOMBIA

26 CUBA

28 PERÚ

AGOSTO

04 GRANADA

06 BOLIVIA

06 JAMAICA

10 ECUADOR

25 URUGUAY

31 TRINIDAD Y TOBAGO

SEPTIEMBRE

07 BRASIL

10 BÉLICE

15 HONDURAS

15 GUATEMALA

15 NICARAGUA

15 COSTA RICA

15 EL SALVADOR

16 MÉXICO

18 CHILE

19 SAN CRISTOBAL Y NEVIS

OCTUBRE

27 SAN VICENTE Y LAS GRANADI-

NOVIEMBRE

01 ANTIGUA Y BARBUDA

02 DOMINICA

25 SURINAME

28 PANAMÁ

30 BARBADOS